Bogotá D.C.

Radicación No.:

Findeter Fecha: 2014-05-23 11:14:19
Radicado: 14-195-9-004367
Tipo: Salida Asunto: INFORME RESPUESTAS O
Folios: 5 Destinatario: CAROLINA LOZANO OSTOS

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogota
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos
Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA) - Fidubogotá. **Convocatoria No. 062 Departamento** del Valle del Cauca.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** procedemos a hacer entrega del informe del asunto.

- Durante los días 19 al 21 de Mayo de 2014 no se recibieron observaciones frente a al Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos publicado en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.

- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud	Requirio plazo para la comercialización
1	Palmira	UNION TEMPORAL JARAMILLO MORA SA - MUNICIPIO DE PALMIRA	ALMENDROS DE LA ITALIA ETAPA I Y ETAPA II	550	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	No
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	Si	No		
2	Ginebra	UNION TEMPORAL VIVIENDA COSTA RICA	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA	71	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No		
3	Palmira	UNÓN TEMPORAL RESERVA DE ZAMORANO ETAPA II	URB. RESERVA ZAMORANO ET II FASE I, II, III, IV, V	1.018	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	Si	No		
4	Vijes	UNION TEMPORAL MI SUEÑO	URBANIZACION MI SUEÑO	103	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	Si	No		
5	Palmira	UNÓN TEMPORAL RESERVA DE ZAMORANO ETAPA II	URBANIZACION RESERVA DE ZAMORANO ETAPA II	314	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No		
6	Ginebra	UNION TEMPORAL CONSTRUIR VIVIENDA	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA LIBIA	196	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No		
7	Yumbo	UT VIPA YUMBO	VIPA YUMBO	800	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	No	No	Si	No		
8	Yotoco	UNION TEMPORAL PROYECTO VIPA URBANIZACION NUEVO HORIZONTE	URBANIZACION NUEVO HORIZONTE	85	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	Si	No		
9	Yotoco	UNION TEMPORAL PROYECTO VIPA PROYECTO NUEVO AMANECER	URBANIZACION NUEVO AMANECER	50	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	Si	No		
10	Cartago	UNION TEMPORAL ABA	KORALIN	114	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	No
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	Si	No		
11	Obando	UNION TEMPORAL VIPA VILLA MARIA	VILLA MARIA	56	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	Si	No		
				3.357								

Respecto a los proyectos que fueron enunciados anteriormente como Habilitados jurídica y técnicamente se determinó que:

a) Los proponentes cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros exigidos en los términos de referencia definitivos y en las adendas de la convocatoria.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

b) De acuerdo con los documentos revisados, los proyectos cumplen con los criterios mínimos de las viviendas y del proyecto urbanístico señalados en los términos de referencia y su anexo técnico.

c) La propuesta presentada no supera el plazo máximo establecido en los términos de referencia definitivos y en sus adendas para la terminación de las viviendas.

d) La propuesta presentada no supera el valor máximo a pagar por vivienda, por parte del beneficiario del Programa VIPA (70 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).

e) La propuesta presentada cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.

La sumatoria de las viviendas supera el cupo señalado para esta convocatoria según lo establecido en los términos de referencia así:

Cupo para la Convocatoria 062 Departamento del Valle del Cauca	**2.520**
Proyectos Ofertados Habilitados	**3.357**

Teniendo en cuenta que la sumatoria de las viviendas ofrecidas en los proyectos que cumplen con los literales a, b, c, d y e, supera el número máximo de viviendas señalado para ésta convocatoria según lo establecido en los términos de referencia, FINDETER en su calidad de evaluador, recomienda continuar con el proceso de selección de los proyectos habilitados dando aplicación a lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 3.3.1. SELECCIÓN DE PROYECTOS y clasificando los proyectos de la siguiente manera:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No Viviendas	Categoria del Municipio	Requirio plazo para la comercialización	Clasificación Grupo según plazo de comercializacion (numeral 3.3.1 TR)	Numero de proyectos en el Grupo	La convocatoria necesita sorteo	No. De identificación del Proyecto según clasificación del grupo
1	Palmira	UNION TEMPORAL JARAMILLO MORA SA - MUNICIPIO DE PALMIRA	ALMENDROS DE LA ITALIA ETAPA I Y ETAPA II	550	1	No	A1	2	Si	N/A
2	Cartago	UNION TEMPORAL ABA	KORALIN	114	3	No	A1			N/A
3	Ginebra	UNION TEMPORAL VIVIENDA COSTA RICA	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA	71	6	Si	B1	9		N/A
4	Palmira	UNÓN TEMPORAL RESERVA DE ZAMORANO ETAPA II	URBANIZACION RESERVA DE ZAMORANO ETAPA II FASE I, II, III, IV, V	1.018	1	Si	B1			N/A
5	Vijes	UNION TEMPORAL MI SUEÑO	URBANIZACION MI SUEÑO	103	6	Si	B1			N/A
6	Palmira	UNÓN TEMPORAL RESERVA DE ZAMORANO ETAPA II	URBANIZACION RESERVA DE ZAMORANO ETAPA II	314	1	Si	B1			N/A
7	Ginebra	UNION TEMPORAL CONSTRUIR VIVIENDA	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA LIBIA	196	6	Si	B1			N/A
8	Yumbo	UT VIPA YUMBO	VIPA YUMBO	800	1	Si	B1			N/A
9	Yotoco	UNION TEMPORAL PROYECTO VIPA URBANIZACION NUEVO HORIZONTE	URBANIZACION NUEVO HORIZONTE	85	6	Si	B1			N/A
10	Yotoco	UNION TEMPORAL PROYECTO VIPA PROYECTO NUEVO AMANECER	URBANIZACION NUEVO AMANECER	50	6	Si	B1			N/A
11	Obando	UNION TEMPORAL VIPA VILLA MARIA	VILLA MARIA	56	6	Si	B1			N/A
			TOTAL	3.357						

Dado que la sumatoria de las viviendas supera el cupo señalado para esta convocatoria, como ya se indicó, la entidad evaluadora recomienda que para el proceso de selección se

realice sorteo conforme lo establecen los Términos de Referencia y teniendo en cuenta este informe de evaluación.

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

Andrés Uricoechea Jaramillo
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

FIRMADO EN ORIGINAL

Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA